

CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2019

UPRAColombia



YouTube



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

#RendicuentasUPRA
upra.gov.co

PRESENTACIÓN CATALOGO CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CONTENIDO

- 1. Introducción Comité Programación Presupuestal**
- 2. Conceptos Básicos Presupuesto**
- 3. Ingresos**
- 4. Gastos**
- 5. Distribución Planta y Plan de Adquisiciones**
- 6. Preguntas**



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAGRICULTURA

I. INTRODUCCIÓN

Lineamiento: Marco de política del Presupuesto Orientado a Resultados

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

BUSCA:

Promoción del comercio mundial y el desarrollo económico. cumplir requisitos de carácter político y económico para poder coordinar políticas globales en temas económicos, ambientales y sociales.



Principios básicos para la revisión técnica de la adhesión del país a la OCDE:

Presupuesto por Resultados: para una asignación y reasignación efectiva de recursos públicos, la promoción en la prestación eficiente de los servicios, favorecer la transparencia y la rendición de cuentas.



Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Artículo 148 de Presupuesto Orientado a Resultados, como una técnica presupuestal que permita alinear la planeación y el presupuesto.

I. Introducción Comité de Programación Presupuestal

Lineamiento: Marco de política del Presupuesto Orientado a Resultados

- Artículo 148 de la Ley 1753 2015 “Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán formular o reformular lo programas de inversión de acuerdo con las metodologías que establezca el Departamento Nacional de Planeación”.
- La Circular Externa 04 de 2018 del MHCP para anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, establece la creación del “...Comité de Programación Presupuestal...” y señala “... la programación presupuestal no es un ejercicio aislado y en el intervienen las distintas dependencias de las entidades y su desagregación no es caprichosa, pues responde a la intervención pública
- El Comité Interno de Programación Presupuestal conforma un equipo de trabajo de las áreas de Gestión Financiera Pública, y Oficinas de Planeación de la Entidades para la implementación del nuevo catálogo clasificación presupuestal...”

I. Introducción ANTECEDENTES CCP QUE BUSCA EL CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL?

1

Organiza todas las transacciones realizadas por los órganos del PGN a partir de única lógica económico – financiera que permite que la información presupuestal se relacione con la información que se produce en las demás áreas públicas

2

Es una herramienta para la toma de decisiones de política fiscal y constituye un mecanismo para la producción de estadísticas con estándares internacionales

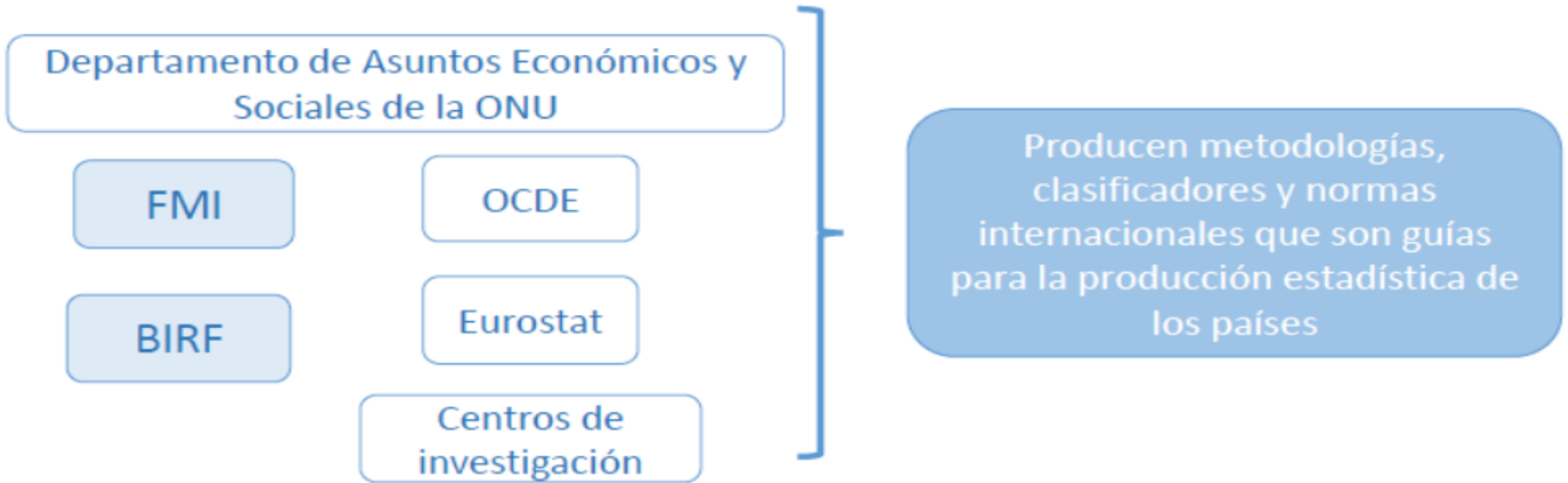
3

Integra y coordina: permite el registro, producción y transmisión de información homogénea y coherente entre las áreas financieras

Clave

I. EL CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL Hace Compatible el Presupuesto Colombiano con otros Sistemas Estadísticos de Finanzas Públicas Internacionales

La producción de estadísticas financieras y fiscales son un pilar de transparencia, control y elemento de comparación de la gestión financiera de un país respecto a sus gobernados y a la comunidad internacional



I. Introducción EL MHCP

MINHACIENDA

GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 0010

(07 MAR. 2018)

Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL (E)

En uso de sus facultades legales, en especial el Decreto 111 de 1996 por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto; la Ley 1473 de 2011; el Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; el Decreto 4712 de 2008 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONSIDERANDO

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Clasificadores Presupuestales. Los clasificadores presupuestales son sistemas estructurados de codificación para la gestión de las finanzas públicas. Se utilizan para identificar las operaciones presupuestales de ingreso y de gasto en las diferentes etapas del proceso.

Los clasificadores conforman el sistema de clasificación presupuestal cuya base es el Catálogo de Clasificación Presupuestal, por medio del cual se determina cómo se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del presupuesto.

Los clasificadores que hacen parte del catálogo de clasificación presupuestal se distinguen entre principales y auxiliares. Los primeros permiten contar con la información de acuerdo con el mandato del Estatuto Orgánico del Presupuesto y para determinados objetivos de política y ordenación analítica. Los auxiliares constituyen complementos de los anteriores para apoyar aspectos administrativos y financieros para una mejor rendición de cuentas y gestión de sus finanzas.

CLASIFICADORES PRINCIPALES

- Unidades ejecutoras Presupuesto General de la Nación
- Concepto de ingreso
- Objeto de gasto
- Económico

I. Introducción Comité de Programación Presupuestal UPRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

RESOLUCIÓN No. 026 12 MAR 2018

"Por la cual se crea el Comité Interno de Programación Presupuestal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA de la vigencia fiscal 2018 y se adopta su reglamento"

EL DIRECTOR UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

En ejercicio de las facultades legales en particular las conferidas por el artículo 11 del Decreto 4145 de 2011 y,

Resolución No 026

del 12 MAR 2018

Hoja No

"Por la cual se conforma el Comité Interno de Programación Presupuestal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y se adopta su reglamento"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL: El Comité Interno de Programación Presupuestal es el órgano de carácter asesor, técnico y consultivo, para liderar la programación del anteproyecto de presupuesto de la Unidad y la implementación del nuevo catálogo presupuestal del Plan de Cuentas Presupuestal (PCP) en armonía con los estándares internacionales de finanzas públicas.

ARTÍCULO 2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL: El Comité Interno de Programación Presupuestal de la UPRA estará conformado o integrado por las siguientes áreas y funcionarios y/o quien haga sus veces:

1. Director General o su delegado.
2. Secretaria General quién lo presidirá.
3. Asesor de Planeación o su delegado.
4. Profesional Especializado área de Presupuesto.
5. Profesional Especializado área de Contabilidad.

Parágrafo 1. A las reuniones del Comité de Interno de Programación Presupuestal podrán asistir como invitados con voz, pero sin voto, los funcionarios cuya asistencia se considere necesaria de acuerdo a los asuntos a debatir.

I. Introducción Comité de Programación Presupuestal

FUNCIONES DEL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

1. Revisar los documentos soporte.
2. Asistir a las jornadas de capacitación.
3. Coordinar mesas de trabajo para transmitir necesidades de gasto.
4. Comunicar las disposiciones, lineamientos y precisiones que emita la DGPPN.
5. Resolver dudas en la adopción del nuevo PCP.
6. Retroalimentar el catálogo presupuestal.
7. *Orientar y gestionar los cambios en los procesos y procedimientos.*

R
O
L

Área de Presupuesto:

Garantizar que la implementación del nuevo PCP se ajuste a los requerimientos y procesos presupuestales.

Área de Contabilidad:

Identificar los objetos de gasto y de igual forma su afectación contable.

Oficina Asesora de Planeación:

Conocer la clasificación de los proyectos de inversión, de igual manera eliminar la discrecionalidad de desagregación por parte de los gerentes de proyecto.

IMPLICACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN



Se registra en el momento en que sucede el evento de creación, transferencia o extinción del valor económico.

Los ingresos se asientan cuando hay afectación efectiva de caja y los gastos cuando hay una apropiación con pago u obligación de hacer un pago.

Componente I: Introducción

2. Conceptos Básicos de Presupuesto

QUE ES LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL?



¿Qué es la clasificación presupuestal?

Es el conjunto de ítems que utiliza el Gobierno Central para definir, tanto las transacciones de **ingreso**, como las transacciones de **gasto**, en las etapas de programación, aprobación, ejecución y seguimiento presupuestal.

Adopción de decisiones de política

Registro presupuestal

Rendición de cuentas

2. Conceptos Programación Presupuestal

IDENTIFICAR	LO PROPORCIONA
¿Quién gasta?	Clasificación administrativa
¿Se gasta o se invierte?	Clasificación económica
¿En qué se gasta?	Clasificación por objeto de gasto
¿Cuál es el destino del gasto?	Clasificación por tipo de gasto
¿Para qué necesidad de la comunidad se gasta?	Clasificación funcional
¿Cuál es el origen en que se aplican los recursos?	Clasificación por fuentes de financiación
¿Se están cumpliendo los objetivos y las metas?	Clasificación programática

Fuente: (Indetec, 2013)

**Cómo se materializa la
clasificación presupuestaria
en Colombia**



Clasificadores Principales

Tienen relación directa con la estructura que sirve de base legal para la programación, elaboración y presentación del PGN, y otros sirven para fines analíticos

Clasificadores Auxiliares

Sirven para apoyar aspectos administrativos y financieros que garantizan una mejor rendición de cuentas y gestión de las finanzas públicas

*Clasificador
es
principales
para otros
fines
analíticos*

CLASIFICADOR	CRITERIO/ATRIBUTO	ESTRUCTURA
UNIDADES EJECUTORAS DEL PGN	Entidades de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 36 del EOP y artículo 2.8.1.5.2 del Decreto 1068 de 2015, y según las unidades ejecutoras especiales que se determinen.	Sección Principal 02: Presidencia de la República Sección 0201: Presidencia de la República Unidad ejecutora 020101: Gestión General
FUNCIONAL	Permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad y medir la función social de las mismas.	1.Servicios públicos generales Defensa Orden público y seguridad 04 Asuntos económicos 05 Protección del medio ambiente ... 11 Actividades públicas que no corresponden a funciones
SECTORIAL	Agrega a las entidades ejecutoras del presupuesto de forma institucional de acuerdo a sus actividades misionales.	Agropecuario Ambiente y desarrollo sostenible Ciencia y tecnología Comunicaciones ...

*Clasificadores
principales
para otros
fines analíticos*

CLASIFICADOR	CRITERIO/ATRIBUTO	ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICO	Comprende las intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común.	Programa 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas Subprograma 1500 Intersubsectorial Desarrollo Social Proyecto 0001 Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva nacional
GEOGRÁFICO	Es una codificación estándar, numérica, que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, brindándoles una identidad única, inconfundible y homogénea, con la cual se identifica en el presupuesto.	Departamento 05 Antioquia Municipio 05001 Medellín Centro Poblado 05001000 Medellín

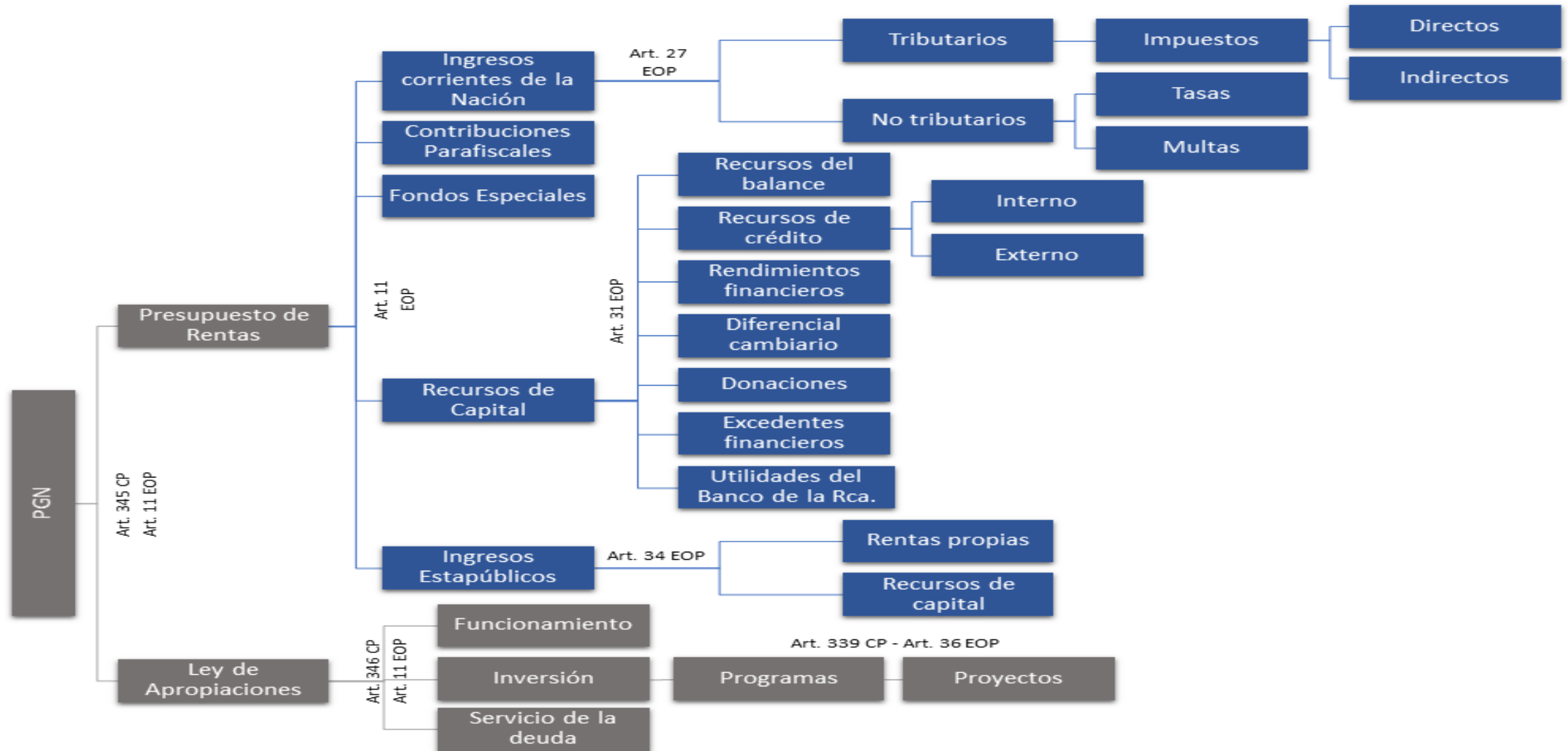
*Clasificadores
principales para
otros fines
analíticos*

CLASIFICADOR	CRITERIO/ATRIBUTO	ESTRUCTURA
ECONÓMICO	Permite determinar los resultados económicos, financieros y fiscales derivados del presupuesto mediante la identificación de la naturaleza de los conceptos de ingresos, el objeto de los gastos y la adquisición de activos no financieros; además de los mecanismos empleados para el financiamiento del déficit o la aplicación del superávit	1.Ingreso 2.Gasto 3.Adquisición de activos no financieros 4.Fuentes y aplicación de financiamiento 5.Resultados presupuestales

CLASIFICADOR	CRITERIO/ATRIBUTO	ESTRUCTURA
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS -CPC	Categorización completa de productos en la que se incluyen bienes y servicios.	Sección 0 Agricultura, silvicultura y productos de la pesca División 01 Productos de la agricultura y de la horticultura Grupo 011 Cereales Clase 0111 Trigo Subclase 01112 Trigo, otros Producto/Servicio 0111201 Trigo en grano
FUENTE DE FINANCIACIÓN – RECURSO	La fuente identifica el nivel de la financiación según el EOP y el recurso identifica la fuente de financiación establecida para la atención del gasto, según grupos homogéneos de ingresos, lo cual facilita la programación de los flujos de caja.	1. Presupuesto Nacional 10 Recursos corrientes 11 Otros recursos del tesoro ... 53 Fondo especial riesgos profesionales 2. Establecimientos Públicos del orden nacional 20 Ingresos corrientes 21 Otros recursos de tesorería 27 Contribución parafiscal

Clasificadores auxiliares

3. INGRESOS Presentación del PGN



3. INGRESOS Presentación del PGN

CATEGORÍAS DE LOS INGRESOS

Ingresos corrientes de la Nación,

Recursos de Capital de la Nación,

Recursos Propios de los Establecimientos Públicos

Rentas Parafiscales

Fondos Especiales

3. INGRESOS Presentación del PGN

1.01.1. Impuestos directos

Los impuestos directos son aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos. En los impuestos directos se identifica al contribuyente respectivo, y se conoce su capacidad de pago, mediante las informaciones relativas a sus rentas y patrimonio (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

- 1.01.1.01. Impuesto sobre la renta y complementarios
- 1.01.1.02. Impuesto sobre la renta para la equidad CREE
- 1.01.1.03. Sobretasa CREE
- 1.01.1.04. Impuesto para preservar la seguridad democrática
- 1.01.1.05. Impuesto al patrimonio
- 1.01.1.06. Impuesto al patrimonio (Decreto legislativo 4825/2010)
- 1.01.1.07. Sobretasa impuesto al patrimonio (Decreto legislativo 4825/2010)
- 1.01.1.08. Impuesto a la riqueza

3. INGRESOS Presentación del PGN

1.01.2. Impuestos indirectos

Los impuestos indirectos son aquellos ingresos que la ley define como impuestos, pero que no gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas sino una manifestación o hecho específico. En los impuestos indirectos no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y, por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

- 1.01.2.01. Impuesto sobre aduanas y recargos
- 1.01.2.02. Impuesto sobre las ventas
- 1.01.2.03. Impuesto de timbre nacional
- 1.01.2.04. Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior
- 1.01.2.05. Impuesto a la explotación de oro, plata y platino
- 1.01.2.06. Gravamen a los movimientos financieros
- 1.01.2.07. Impuesto al turismo
- 1.01.2.08. Impuesto nacional al consumo
- 1.01.2.09. Impuesto nacional a la gasolina y al ACPM
- 1.01.2.10. Impuesto social a las armas y municiones
- 1.01.2.11. Impuesto de remate y adjudicaciones
- 1.01.2.12. Sobretasa nacional a la gasolina
- 1.01.2.13. Sobretasa al ACPM
- 1.01.2.14. Impuesto nacional al carbono
- 1.01.2.15. Impuesto de salida de extranjeros

3. INGRESOS Presentación del PGN

ESTRUCTURA DEL CCP (Nivel 2)



3. INGRESOS Rentas Paraficales PGN

Se refieren a contribuciones o cargas impuestas a los productores de una actividad específica que han sido solicitadas por ellos mismos para beneficio exclusivo de su propio grupo.

1.02.1.01. Contribuciones sociales

- 1.02.1.01.01. Salud
- 1.02.1.01.02. Pensión
- 1.02.1.01.03. Contribuciones asignaciones de retiro militares y policía

1.02.1.02. Contribuciones asociadas a la nómina

- 1.02.1.02.01. ICBF
- 1.02.1.02.02. SENA
- 1.02.1.02.03. ESAP
- 1.02.1.02.04. Escuelas industriales e institutos técnicos
- 1.02.1.02.05. Aportes de cesantías

1.02.1.03. Contribuciones especiales

- 1.02.1.03.01. Cuota de fiscalización y auditaje
- 1.02.1.03.02. Aporte a la administración de justicia
- 1.02.1.03.03. Recaudo Ley 55 de 1985 Superintendencia de Notariado y Registro

1.02.1.04. Contribuciones diversas

- 1.02.1.04.01. Contribución - Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)
- 1.02.1.04.02. Contribución - Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- 1.02.1.04.03. Contribución - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)
-
- 1.02.1.04.46. Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia

Catálogo de Ingresos

3. INGRESOS Fondos Especiales PGN

El artículo 3° del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Dto 1996) indica que los fondos especiales son “los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico”

Son aquellos ingresos creados y definidos en la Ley para la prestación de un servicio público específico.

En el caso del Sector Interior, son aquellos establecidos en la Ley 418 de 1997 que dispuso entre otros la creación Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Ley 985 de 2005 crea el Fondo Nacional para la lucha contra la Trata de Personas y el Decreto-Ley 200 de 2003 “Fondo de Protección de Justicia”, Decreto 2546 de 1999 “Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia”

3. INGRESOS de los Establecimientos Públicos

Son los generados por organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios conforme a las reglas del derecho público, que reúnen las características de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente.

Prestación de Bienes y Servicios

4. GASTOS del PGN

“Ordenación sistemática y homogénea de bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de su proceso productivo” (Art. 2 Resolución No, 010 de 2018)

1. Identificar con claridad y transparencia el objeto del gasto
2. Facilita agrupar y agregar el gasto del Estado para comparaciones internacionales y rendiciones de cuentas.
3. Trazabilidad - Planeación Institucional.
4. Mejor Control Fiscal e Interno.
5. Análisis económicos y Financieros

4. GASTOS del PGN

EOP

Gastos

Gastos de
Funcionamiento

- 01. GASTOS DE PERSONAL
- 02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 03. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 04. TRANSFERENCIA DE CAPITAL
- 05. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
- 06. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
- 07. DISMINUCIÓN DE PASIVOS
- 08. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Servicio de la
deuda pública

- 09. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
- 10. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

Gastos de
Inversión

PROGRAMÁTICO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO
XXX	XXX	XXX

- 01. GASTOS DE PERSONAL
- 02. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 03. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 04. TRANSFERENCIA DE CAPITAL
- 05. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN
- 06. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS
- 07. DISMINUCIÓN DE PASIVOS
- 08. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Art. 36 Decreto 111 de 1996

4. GASTOS del PGN

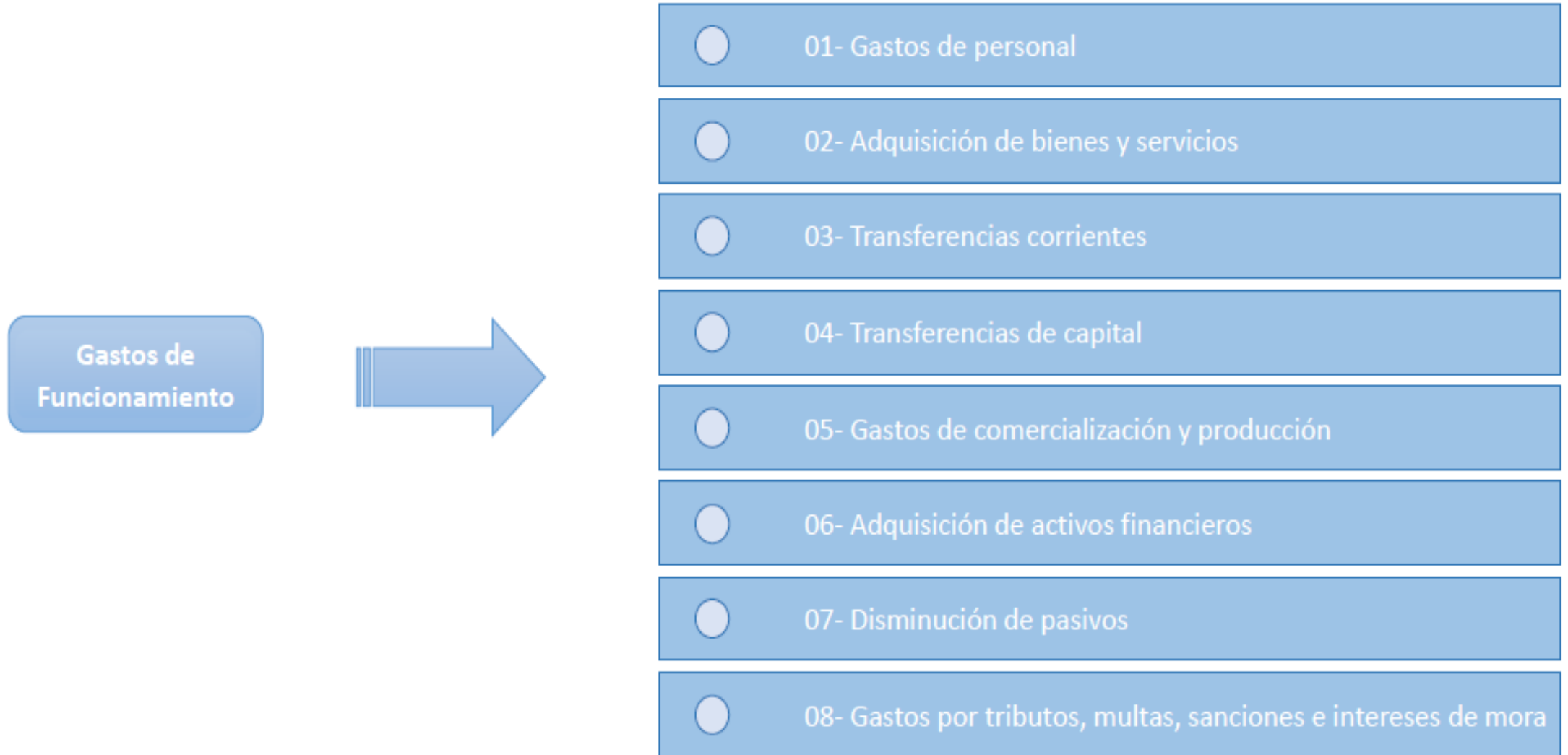
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

Componente III: Gastos

4. GASTOS del PGN



4. GASTOS del PGN PERSONAL

1

*Incluye solo la remuneración de los servicios prestados por los **servidores públicos** en estricto sentido (Empleados públicos y trabajadores oficiales que hacen parte de la planta de personal permanente, la planta temporal y del personal supernumerario).*

NO INCLUYE

- Contratistas por prestación de servicios

2

Salario: Sueldo básico + demás pagos que remuneran el trabajo del servidor público. (Siempre que formen parte de la base de cálculo para la liquidación de la seguridad social y de las prestaciones sociales)

Factores salariales comunes: Decreto 1042 de 1978

INCLUYE

Viáticos de los funcionarios en comisión (Cuando superan el término de 180 días porque se utilizan para el cálculo de las cesantías)

3

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: NO forman parte de la base de cálculo para la liquidación de la seguridad social y de las prestaciones sociales.

EL CCP INDIVIDUALIZA CADA REMUNERACIÓN

NO INCLUYE

Licencias de maternidad e incapacidades

4

*Contribuciones inherentes a la nómina:
Aportes de Cesantías.*

NO INCLUYE

PAGO de cesantías

5

Otros gastos de personal:

-Otros gastos de personal – Previo Concepto DGPPN (Incremento Salarial)

-Personal extranjero en consulados y embajadas

NO ES UNA BOLSA

4. GASTOS del PGN Adquisición de Bienes y Servicios

6

Activos fijos: 1) Se utilizan repetida y continuamente en procesos de producción por más de un año, 2) su precio es significativo - MEFP.

- Sistema de armamento – Sector defensa
- Productos de propiedad intelectual
- Maquinaria y equipo

Activos no producidos: Animales (INPEC)

INCLUYE

Activos utilizados en los procesos de producción

La construcción de edificios y estructuras suele asociarse a proyectos de inversión por ende no corresponden a gastos de funcionamiento.

4. GASTOS del PGN

7

Materiales y suministros: CPC (Sección 0-4)

-Elementos militares de un solo uso:
Municiones, bombas, granadas, etc.

Adquisición de servicios: CPC (Sección 5-9)

-Viáticos de los funcionarios en comisión

INCLUYE

- Bienes que pueden utilizarse repetida y continuamente por más de un año, pero cuyo precio no sea significativo (Ej. Artículos de oficina)
- Adquisición de servicios mediante contratos de prestación de servicios

NO INCLUYE

Activos fijos

4. GASTOS del PGN

03 – *Transferencias corrientes y*
04 – *Transferencias de capital*

7

Transferencias: Recursos que se entregan a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

- RECEPTOR
- CONDICIONALIDAD ECONÓMICA

CORRIENTE

NO están condicionadas a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo

CAPITAL

ESTÁN condicionadas a la adquisición de un activo o al pago de un pasivo por parte del receptor.

Se programan y ejecutan a nivel del concepto de la transferencia.

4. GASTOS del PGN

05 - Gastos de comercialización y producción

8

Gastos de comercialización y producción:

Adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano del PGN.

- Materiales y suministros (CPC Sección 0-4)
- Adquisición de servicios (CPC Sección 5-9)

CONTEMPLA

Todas las actividades económicas. NO solo
COMERCIO/ AGRICULTURA/ INDUSTRIA

NO INCLUYE

Adquisición de activos utilizados en los procesos
de producción

PERMITE DISTINGUIR NO SOLO MATERIAS PRIMAS SINO TAMBIÉN MATERIALES INTERMEDIOS Y SERVICIOS

4. GASTOS del PGN

06 – Adquisición de activos financieros

9

Cuenta NO contemplada en la anterior clasificación.

- Concesión de préstamos (CASUR)
- Adquisición de otras inversiones de capital:
06.03.01.002. Fondo De Organismos Financieros Internacionales - FOFI, Ley 318 De 1996 - Capitalización.

07 – Disminución de pasivos

10

Cuenta NO contemplada en la anterior clasificación.

- Cesantías
- Devolución del ahorro voluntario de los trabajadores - SENA
- Devoluciones tributarias

NO INCLUYE

APORTES de Cesantías

El pago de cesantías se registra cuando las entidades administran sus propios Fondos de seguridad social.

08 – Gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

11

- Impuestos
- Contribuciones
- Tasas y derechos administrativos
- Estampillas

INCLUYE

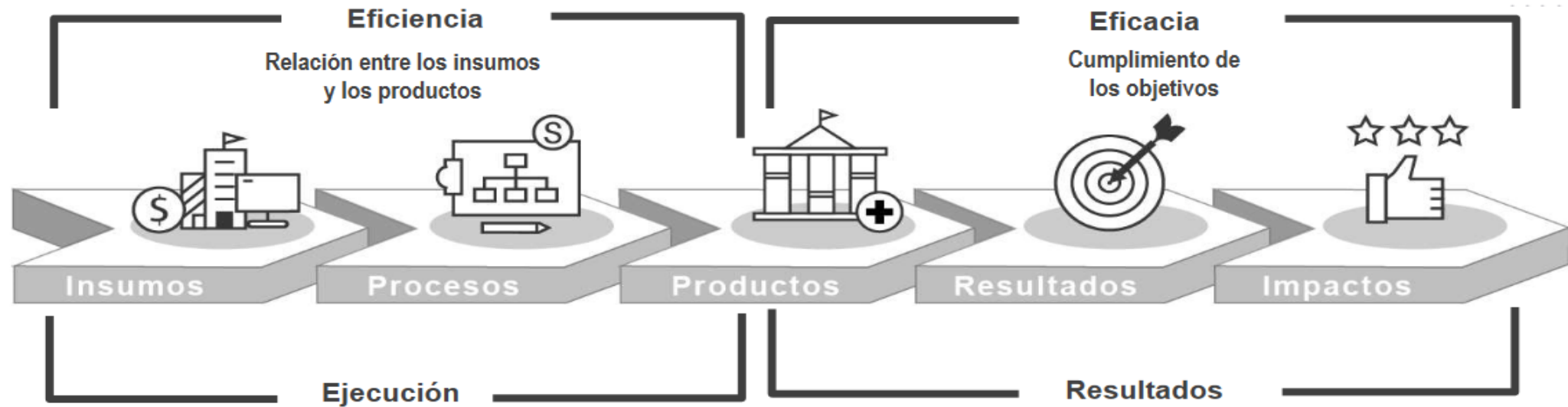
Cuota de fiscalización y auditaje (Contribución)
Impuestos que se pagan a otros países

Impuesto de vehículo (Diferente a la tasa de semaforización)

5.INVERSIÓN

En el proceso de generación de valor público, la **cadena de valor** se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas.

Sus elementos son los siguientes: **Insumos, Procesos, Productos, Efectos e Impactos.**



Insumos

Recursos financieros, humanos y materiales empleados para generar los productos.

Procesos

Actividades realizadas para transformar los insumos en productos.

Productos

Bienes y servicios elaborados que requieren la población para satisfacer una demanda o dar respuesta a las causas concretas de un problema.

Resultados o Efectos

Cambios en el comportamiento o en el estado de los beneficiarios como consecuencia de recibir los productos (bienes o servicios).

Impactos

Cambios en las condiciones de vida de la población objetivo. Mayor valor público en términos de bienestar, prosperidad general y calidad de vida de la población.

4. GASTOS del PGN Ejemplos de Homologación al nuevo Catalogo

A-02-02-02-006-09	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)
A-02-02-02-006-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
A-02-02-02-009-04	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

SERVICIOS PUBLICOS

A-01-01-01-001-11	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN
A-02-02-02-006-04	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
A-02-02-02-006-03	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS

VIATICOS TRANSPORTE

A-02-01-01-006-02-03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS
A-02-02-01-004-07	PAQUETES DE SOFTWARE

SOFTWARE

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Ejemplos de Homologación Antep. 2019

RUBRO 2018	RUBROS 2019 NUEVO CATALOGO	CONCEPTO	Rec
A 1	A-01	GASTOS DE PERSONAL	10
A 1 0	A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	10
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
A 1 0 1	A-01-01-01	SALARIO	10
A 1 0 1	A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10
A 1 0 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		10
A 1 0 1 1 1	A-01-01-01-001-01	SUELDO BASICO	10
A 1 0 1 1 2	A-01-01-03-001-01	SUELDOS DE VACACIONES	10
A 1 0 1 1 4	A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	10
A 1 0 1 4		PRIMA TECNICA	10
A 1 0 1 4 1	A-01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10
A 1 0 1 4 2	A-01-01-03-002	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	10

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Y PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019

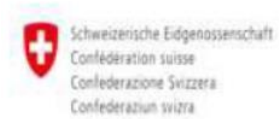
RUBRO 2018	RUBROS 2019 NUEVO CATALOGO	CONCEPTO	Rec
A 1 0 1 5		OTROS	10
A 1 0 1 5 2	A-01-01-01-001-07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	10
A 1 0 1 5 5	A-01-01-03-001-03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	10
A 1 0 1 5 12	A-01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	10
A 1 0 1 5 13	A-01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	10
A 1 0 1 5 14	A-01-01-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	10
A 1 0 1 5 15	A-01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	10
A 1 0 1 5 16	A-01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	10
A-1-0-2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
A-1-0-2	A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10
A 1 0 5	A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	10
		PRIVADAS	
A 1 0 5 1 1	A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10
A 1 0 5 1 3	A-01-01-02-001	PENSIONES	10
A 1 0 5 1 4	A-01-01-02-002	SALUD	10
		PUBLICAS	
A 1 0 5 2 2	A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	10

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Y PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019

MANUAL DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL



la Confederación Suiza.



CAPÍTULO 3. GASTOS	133
A) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	135
01 Gastos de personal	135
01-01 Planta de personal permanente	137
01-01-01 Salario	138
<i>01-01-01-001 Factores salariales comunes</i>	<i>139</i>
<i>01-01-01-002 Factores salariales especiales</i>	<i>144</i>
01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina	152
<i>01-01-02-001 Pensiones</i>	<i>153</i>
<i>01-01-02-002 Salud</i>	<i>153</i>
<i>01-01-02-003 Aportes de cesantías</i>	<i>153</i>
<i>01-01-02-004 Cajas de compensación familiar</i>	<i>154</i>
<i>01-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales</i>	<i>154</i>
<i>01-01-02-006 Aportes al ICBF</i>	<i>155</i>
<i>01-01-02-007 Aportes al SENA</i>	<i>155</i>
<i>01-01-02-008 Aportes a la ESAP</i>	<i>156</i>
<i>01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos</i>	<i>156</i>

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Y PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019

01-01 Planta de personal permanente

Comprende la remuneración por los servicios laborales prestados por servidores públicos vinculados a la planta de personal aprobada para cada órgano del PGN. La planta de personal es el conjunto de empleos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una institución, identificados y ordenados jerárquicamente, acorde con un sistema de nomenclatura y clasificación vigente y aplicable a la respectiva institución.

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Y PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019

01-01-03-001 Prestaciones sociales según definición legal

Corresponde a las prestaciones sociales que la ley reconoce a los servidores públicos con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo. Estas prestaciones no retribuyen directamente los servicios prestados por los trabajadores, pero son considerados como factores salariales para la liquidación de otros beneficios.

Las prestaciones sociales según definición legal se dividen en:

01-01-03-001-01 Sueldo de vacaciones

01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones

01-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación

01-01-03-001-01 Sueldo de vacaciones

Reconocimiento en tiempo libre y en dinero al que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración pública durante un (1) año. El valor correspondiente a las mismas será equivalente a quince (15) días de trabajo y será pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado (Decreto 1045 de 1978, arts. 18 y 48).

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Y PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019

01. Gastos de personal				
	01-01 Planta de personal permanente			
		01-01-01 Salario		
			01-01-01-001 Factores salariales comunes	
				01-01-01-001-01 Sueldo básico
				01-01-01-001-02 Gastos de representación
				01-01-01-001-03 Prima técnica salarial
				01-01-01-001-04 Subsidio de alimentación
				01-01-01-001-05 Auxilio de transporte
				01-01-01-001-06 Prima de servicio
				01-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados
				01-01-01-001-08 Horas extras, dominicales, festivos y recargos
				01-01-01-001-09 Prima de navidad
				01-01-01-001-10 Prima de vacaciones
				01-01-01-001-11 Viáticos de los funcionarios en comisión

5. DISTRIBUCIÓN PLANTA Y PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019

		01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina		
				01-01-02-001 Pensiones
				01-01-02-002 Salud
				01-01-02-003 Aportes de cesantías
				01-01-02-004 Cajas de compensación familiar
				01-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales
				01-01-02-006 Aportes al ICBF
				01-01-02-007 Aportes al SENA
				01-01-02-008 Aportes a la ESAP
				01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
		01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
				01-01-03-001-01 Sueldo de vacaciones
				01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones
				01-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación
				01-01-03-002 Prima técnica no salarial

5. PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019 Funcionamiento

02. Adquisición de bienes y servicios					
	02-01 Adquisición de activos no financieros				
		02-01-01 Activos fijos			
			02-01-01-001 Edificaciones y estructuras		
			02-01-01-002 Sistemas de armamento		
			02-01-01-003 Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		
			02-01-01-004 Maquinaria y equipo		
				02-01-01-004-03 Maquinaria para uso general	
				02-01-01-004-04 Maquinaria para usos especiales	
				02-01-01-004-05 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
				02-01-01-004-06 Maquinaria y aparatos eléctricos	
				02-01-01-004-07 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
				02-01-01-004-08 Aparatos médicos, Instrumentos ópticos y de precisión, relojes	
				02-01-01-004-09 Equipo de transporte	
				02-01-01-004-10 Equipo militar y policía58	
			02-01-01-006 Otros activos fijos		
				02-01-01-006-01 Recursos biológicos cultivados	
				02-01-01-006-02 Productos de propiedad intelectual	
					02-01-01-006-02-01 Investigación y desarrollo
					02-01-01-006-02-02 Exploración y evaluación minera
					02-01-01-006-02-03 Programas de informática y bases de datos
					02-01-01-006-02-04 Originales de entretenimiento, literatura y arte
					02-01-01-006-02-05 Otros productos de propiedad intelectual

5. PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019 Funcionamiento

	02-02	Adquisiciones diferentes de activos		
		02-02-01	Materiales y suministros	
		02-02-01-000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	
		02-02-01-001	Minerales; electricidad, gas y agua	
		02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
			02-02-01-002-04	Bebidas
			02-02-01-002-08	Dotación (prendas de vestir y calzado)
		02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
			02-02-01-003-02	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
			02-02-01-003-03	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear
			02-02-01-003-05	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)
			02-02-01-003-06	Productos de caucho y plástico

5. PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019 Funcionamiento

			02-02-02 Adquisición de servicios	
			02-02-02-005 Servicios de la construcción	
			02-02-02-006 Servicios de alojamiento; suministro comidas y bebidas; transporte; de distribución de electricidad, gas y agua	
			02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	
			02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	
			02-02-02-006-05 Servicios de transporte de carga	
			02-02-02-006-06 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	
			02-02-02-006-07 Servicios de apoyo al transporte	
			02-02-02-006-08 Servicios postales y de mensajería	
			02-02-02-006-09 Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	
			02-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
			02-02-02-007-01 Servicios financieros y servicios conexos	
			02-02-02-007-02 Servicios inmobiliarios	
			02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
			02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
			02-02-02-008-04 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
			02-02-02-008-05 Servicios de soporte	
			02-02-02-008-07 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	
			02-02-02-008-09 Otros servicios fabricación; de edición, impresión y reproducción; de recuperación de materiales	
			02-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
			02-02-02-009-02 Servicios de educación	
			02-02-02-009-04 Servicios alcantarillado, recolección de desechos y otros de saneamiento ambiental	
			02-02-02-009-06 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
			02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	

5. PLAN DE ADQUISICIONES Ante. P. 2019 Funcionamiento

08. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora			
08-01	Impuestos		
	08-01-01	Impuestos nacionales	
		08-01-01-001	Impuesto nacional al consumo
08-02	Estampillas		
08-03	Tasas y derechos administrativos		
08-04	Contribuciones		
	08-04-01	Cuota de fiscalización	
08-05	Multas sanciones e intereses de mora		
		08-05-01-004	Comparendos
		08-05-01-005	Otras multas

Las Contribuciones son compensaciones pagadas con carácter obligatorio a un Ente Público

5. Inversión

Acto administrativo bajo el
Estatuto Orgánico de
Presupuesto

Ley de Presupuesto General
de la Nación, Ordenanza
Departamental, Acuerdo
Municipal

Detalle de Gasto anexo al
Decreto de Liquidación

Clasificación de la inversión pública



Acto administrativo bajo el
Sistema General de Regalías

Ley bienal del Sistema
General de Regalías

Detalle de gasto en los
acuerdos de aprobación de
los Órganos Colegiados de
Aprobación y Decisión

5. Inversión Sección Presupuestal

Código	Sector- Sección	Subprograma
01	Congreso de la República	1000 Intersubsectorial Gobierno
02	Presidencia de la República	1000 Intersubsectorial Gobierno
03	Planeación	1000 Intersubsectorial Gobierno
04	Información Estadística	1003 Planificación y estadística
05	Empleo Público	1000 Intersubsectorial Gobierno
11	Relaciones Exteriores	1002 Relaciones exteriores
12	Justicia y del Derecho	0800 Intersubsectorial Justicia
13	Hacienda	1000 Intersubsectorial Gobierno

5. Inversión



15	Defensa y Policía	0100 Intersubsectorial Defensa y Seguridad
17	Agricultura y desarrollo rural	1100 Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
19	Salud y Protección Social	0300 Intersubsectorial Salud
21	Minas y Energía	1900 Intersubsectorial Minas y Energía
22	Educación	0700 Intersubsectorial Educación
23	Comunicaciones	0400 Intersubsectorial Comunicaciones
24	Transporte	0600 Intersubsectorial Transporte
25	Organismos de Control	1000 Intersubsectorial Gobierno
27	Rama Judicial	0800 Intersubsectorial Justicia
28	Registraduría	1000 Intersubsectorial Gobierno
29	Fiscalía	0800 Intersubsectorial Justicia
32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	0900 Intersubsectorial Ambiente
33	Cultura	1603 Arte y cultura
35	Comercio, Industria y Turismo	0200 Intersubsectorial Industria y Comercio
36	Trabajo	1300 Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social
37	Interior	1000 Intersubsectorial Gobierno
39	Ciencia, Tecnología e Innovación	1000 Intersubsectorial Gobierno
40	Vivienda, Ciudad y Territorio	1400 Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial
41	Inclusión Social y Reconciliación	1500 Intersubsectorial Desarrollo Social
42	Inteligencia	0100 Intersubsectorial Defensa y Seguridad
43	Deporte y Recreación	1604 Recreación y deporte

5. Programa: 17 Agricultura y Desarrollo Rural 2019

1701 – Mejoramiento de la habitabilidad rural

1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales

1703 – Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

 **1704 – Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural**

1705 – Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado

1706 – Aprovechamiento de mercados externos

1707 – Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

1708 – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

1709- Infraestructura productiva y comercialización

1710 – Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.

 **1799- Fortalecimiento de la dirección y gestión del Sector Agropecuario**

5. Inversión UPRA

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					UNIDAD: 170106			
					UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	17,051,744,000		17,051,744,000
1704					ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	11,651,744,000		11,651,744,000
1704	1100				INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	11,651,744,000		11,651,744,000
1704	1100	1			FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	4,800,000,000		4,800,000,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,300,000,000		1,300,000,000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,000,000,000		1,000,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	2,500,000,000		2,500,000,000
1704	1100	2			FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	4,851,744,000		4,851,744,000
				10	RECURSOS CORRIENTES	1,338,098,561		1,338,098,561
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,000,000,000		1,000,000,000
				16	FONDOS ESPECIALES	2,513,645,439		2,513,645,439
1704	1100	4			IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	2,000,000,000		2,000,000,000

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019 Cuando hay Autorizadas Plantas Temporales

01. Gastos de personal				
	01-01 Planta de personal permanente			
		01-01-01 Salario		
			01-01-01-001 Factores salariales comunes	
				01-01-01-001-01 Sueldo básico
				01-01-01-001-02 Gastos de representación
				01-01-01-001-03 Prima técnica salarial
				01-01-01-001-04 Subsidio de alimentación
				01-01-01-001-05 Auxilio de transporte
				01-01-01-001-06 Prima de servicio
				01-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados
				01-01-01-001-08 Horas extras, dominicales, festivos y recargos
				01-01-01-001-09 Prima de navidad
				01-01-01-001-10 Prima de vacaciones
				01-01-01-001-11 Viáticos de los funcionarios en comisión

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019 Cuando hay Autorizadas Plantas Temporales

		01-01-02 Contribuciones inherentes a la nómina		
				01-01-02-001 Pensiones
				01-01-02-002 Salud
				01-01-02-003 Aportes de cesantías
				01-01-02-004 Cajas de compensación familiar
				01-01-02-005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales
				01-01-02-006 Aportes al ICBF
				01-01-02-007 Aportes al SENA
				01-01-02-008 Aportes a la ESAP
				01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
		01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		
				01-01-03-001-01 Sueldo de vacaciones
				01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones
				01-01-03-001-03 Bonificación especial de recreación
				01-01-03-002 Prima técnica no salarial

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

02. Adquisición de bienes y servicios					
	02-01 Adquisición de activos no financieros				
		02-01-01 Activos fijos			
			02-01-01-001 Edificaciones y estructuras		
			02-01-01-002 Sistemas de armamento		
			02-01-01-003 Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		
			02-01-01-004 Maquinaria y equipo		
				02-01-01-004-03 Maquinaria para uso general	
				02-01-01-004-04 Maquinaria para usos especiales	
				02-01-01-004-05 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	
				02-01-01-004-06 Maquinaria y aparatos eléctricos	
				02-01-01-004-07 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
				02-01-01-004-08 Aparatos médicos, Instrumentos ópticos y de precisión, relojes	
				02-01-01-004-09 Equipo de transporte	
				02-01-01-004-10 Equipo militar y policía58	
			02-01-01-006 Otros activos fijos		
				02-01-01-006-01 Recursos biológicos cultivados	
				02-01-01-006-02 Productos de propiedad intelectual	
					02-01-01-006-02-01 Investigación y desarrollo
					02-01-01-006-02-02 Exploración y evaluación minera
					02-01-01-006-02-03 Programas de informática y bases de datos
					02-01-01-006-02-04 Originales de entretenimiento, literatura y arte
					02-01-01-006-02-05 Otros productos de propiedad intelectual

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

	02-02	Adquisiciones diferentes de activos	
		02-02-01 Materiales y suministros	
		02-02-01-000 Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	
		02-02-01-001 Minerales; electricidad, gas y agua	
		02-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
		02-02-01-002-04 Bebidas	
		02-02-01-002-08 Dotación (prendas de vestir y calzado)	
		02-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
		02-02-01-003-02 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	
		02-02-01-003-03 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	
		02-02-01-003-05 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	
		02-02-01-003-06 Productos de caucho y plástico	

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

			02-02-02 Adquisición de servicios	
			02-02-02-005 Servicios de la construcción	
			02-02-02-006 Servicios de alojamiento; suministro comidas y bebidas; transporte; de distribución de electricidad, gas y agua	
			02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	
			02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	
			02-02-02-006-05 Servicios de transporte de carga	
			02-02-02-006-06 Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	
			02-02-02-006-07 Servicios de apoyo al transporte	
			02-02-02-006-08 Servicios postales y de mensajería	
			02-02-02-006-09 Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	
			02-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
			02-02-02-007-01 Servicios financieros y servicios conexos	
			02-02-02-007-02 Servicios inmobiliarios	
			02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
			02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
			02-02-02-008-04 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
			02-02-02-008-05 Servicios de soporte	
			02-02-02-008-07 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	
			02-02-02-008-09 Otros servicios fabricación; de edición, impresión y reproducción; de recuperación de materiales	
			02-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
			02-02-02-009-02 Servicios de educación	
			02-02-02-009-04 Servicios alcantarillado, recolección de desechos y otros de saneamiento ambiental	
			02-02-02-009-06 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
			02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

CADENA DE VALOR											
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA											
2018011000201											
Fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRA.											
Producto			ACTIVIDAD	VALORES							
Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Actividad	MANO DE OBRA CALIFICADA 02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	MAQUINARIA Y EQUIPO 02-01-01-004-07 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones 02-01-01-004-05 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	OTROS ACTIVOS FIJOS 02-01-01-006-02-03 Programas de informática y bases de datos	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO 02-02-02-008-07 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	SERVICIOS INMOBILIARIOS 02-02-02-007-02 Servicios inmobiliarios	MANUTENCIÓN CONTRATISTAS 02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	TRANSPORTE 02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	TOTAL 2019
1.Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 1739060	Sistema de Gestión Implementados	1	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	\$ 1.080.998.943							\$ 1.192.173.123
			1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	\$ 111.174.180							
				\$ 1.192.173.123	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



upra

Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

GRACIAS

UPRAColombia



YouTube



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

#RendicuentasUPRA

upra.gov.co